

252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de 7.670 pesetas.
- b) Plus complementario de 3.300 pesetas mensuales.
- c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de cuatro meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de los huérfanos, viudas e hijos del personal civil o militar de la Armada, siempre que superen las pruebas correspondientes.

Madrid, 31 de marzo de 1975.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Francisco Jaraiz Franco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9266

ORDEN de 20 de marzo de 1975 por la que se declara desierta la provisión de la plaza no escalafonada de Médico Psiquiatra-Psicotécnico del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada por Resolución de 17 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1974), para cubrir una plaza no escalafonada de Médico Psiquiatra-Psicotécnico del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal, ha tenido a bien declarar desierta la provisión de la plaza no escalafonada de Médico Psiquiatra-Psicotécnico del Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos, clasificada con el número 3.835 en el anexo II del Decreto 1340/1968, de 9 de mayo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9267

ORDEN de 24 de marzo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XXXIII «Automática», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 28 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José García Santés-mases.
Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Fernando Sáez Vacas.
Consejo de Rectores: Don Juan Peracaula Roura y don Juan José Scala Estalella.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao: Don Ricardo Alvarez Isasi.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco I. Aracil Santonja.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Mariano Mellado Rodríguez.

Consejo de Rectores: Don Valentín Miguel Parra Prieto y don Pedro San Sebastián Múgica.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao: Don Esteban Azaceta Fernández.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

9268

ORDEN de 4 de abril de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XL de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XL, «Análisis Químico-Textil», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 28 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Buscarons Ubeda.
Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Cassasas Simo.
Consejo de Rectores: Don Fernando Palaudaries Prats, y don Segundo Jiménez Gómez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa: Don José F. Colom Pastor.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Román Casares López.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Moreno Martín.

Consejo de Rectores: Don Francisco Sierra Jiménez y don Juan A. Subirana Torrent.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa: Don Joaquín Gacén Guillén.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de